

Convenio CONACYT-IICA para fomentar las capacidades técnicas agropecuarias en los países de América Latina y el Caribe

Presentación

El Gobierno de México, consciente de la necesidad de contribuir con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para fortalecer las capacidades técnicas en los países de América Latina y el Caribe (ALC) en temas de alta prioridad para la agricultura, ha acordado establecer una alianza estratégica con el IICA, la que se concretará a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de ese país.

Mediante dicha alianza, el CONACYT otorgará cien becas anuales a profesionales de América Latina y el Caribe (ALC) que deseen cursar, en instituciones académicas mexicanas, un programa de posgrado en agricultura sustentable o alguna ciencia relacionada con las áreas temáticas del Instituto.

A ese fin, el CONACYT y el IICA seleccionarán en forma coordinada aspirantes a estudios de posgrado que tengan interés en reforzar sus conocimientos y, de esa manera, contribuir al desarrollo de un sector agrícola competitivo, sustentable e inclusivo en las Américas. Además, mediante sus unidades y Oficinas en los países miembros, el Instituto le brindará al CICY-CONACYT toda la información necesaria para seleccionar adecuadamente las instituciones mexicanas en que estudiarán los becarios, de acuerdo con sus intereses y expectativas.

El IICA también brindará apoyo y seguimiento a los becarios en sus países de origen, con el fin de asegurarse de los avances en el cumplimiento del programa de posgrado. Promoverá, asimismo, que los temas de las investigaciones y las tesis estén vinculadas con las áreas temáticas definidas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2010-2014.

1. Ámbito temático

La iniciativa se enfocará en el desarrollo de capacidades técnicas en los becarios, mediante su participación en estudios de especialización o programas de maestría y doctorado en los siguientes temas:

- Innovación tecnológica
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos
- Agro negocios y comercialización
- Agricultura, territorios y bienestar rural
- Agricultura, manejo de recursos naturales y cambio climático
- Agricultura y seguridad alimentaria
- Otros temas afines

2. Unidad responsable

La instancia del IICA encargada de coordinar la iniciativa será la Dirección de Cooperación Técnica (DCT), que contará con la asistencia de la Oficina de Becas CONACYT-IICA y de otras unidades en la Sede Central del Instituto y de las Oficinas en sus países miembros.

3. Ámbito geográfico

La iniciativa cubrirá 31 de los países de ALC miembros del IICA. Para asignar las becas se tomarán en cuenta criterios relativos a cobertura geográfica, capacidad de los postulantes, equidad y transparencia.

4. Fecha de inicio

La implementación de la iniciativa se iniciará en Diciembre de 2011 con la divulgación del programa de becas. Estas se ofrecerán anualmente y se asignarán tomando en consideración tanto los períodos de admisión estipulados en la convocatoria emitida por el CONACYT, como los establecidos por las instituciones de posgrado mexicanas.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades técnicas del personal profesional de las instituciones de los sectores agropecuario y ambiental de ALC, mediante la participación en programas de especialización, maestría y doctorado en alguno de los temas estratégicos para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura.

5.2. Objetivos específicos

- a. Fomentar la especialización de los profesionales del sector agrícola de los países de ALC miembros del IICA, mediante el reforzamiento de sus capacidades en las áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación para la agricultura y el ambiente.
- b. Fortalecer la provisión de cooperación técnica mediante la formación de cuadros técnicos especializados en los temas prioritarios del Instituto.
- c. Impulsar la capitalización, por parte de los países de ALC miembros del IICA, de los recursos que este gestiona mediante negociaciones relacionadas con cooperación técnica, así como de las oportunidades que surgen de ellas.

6. Beneficiarios

Las 100 becas se otorgarán a profesionales de alto nivel académico que laboren en agricultura sustentable y área afines y que presten sus servicios a gobiernos e instituciones del sector agropecuario de los países del ALC miembros del IICA.

7. Estrategia operativa

- a. El IICA nombrará en la Sede Central una comisión que será la encargada, entre otras funciones, de enviar la convocatoria e información pertinente a las Oficinas del Instituto en sus países miembros.
- b. Las Oficinas difundirán la convocatoria en esos países, preseleccionarán los candidatos y enviarán la lista de preseleccionados a la Comisión del IICA en la Sede Central.
- c. Dicha comisión revisará la lista, seleccionará los candidatos que cumplan con los requisitos del Instituto, el CONACYT y los centros de estudio correspondientes y enviará la lista de candidatos seleccionados al CICY-CONACYT.

- d. Una vez que los postulantes hayan sido admitidos en una institución académica mexicana, convalidada por el programa de Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNCP), el CONACYT les asignará la beca.
- e. Luego de la asignación de la beca, se informará a la Oficina del Instituto en el país correspondiente, para que les brinde a los becarios el apoyo y el seguimiento requeridos.

8. Funciones de las Oficinas del IICA en sus países miembros

- a. Difundir la convocatoria e información sobre el programa entre las instituciones del gobierno, las organizaciones del sector agrícola y las instituciones académicas y de investigación del respectivo país.
- b. Preseleccionar los aspirantes a las becas en los países, asegurándose de que cumplen con todos los requisitos establecidos.
- c. Asignar un funcionario que apoye y oriente a los aspirantes en el cumplimiento de dichos requisitos y en la identificación de la institución en que realizarán sus estudios.
- d. Presentar a la Comisión del IICA la lista de aspirantes preseleccionados, acompañada de todos los atestados requeridos por el CONACYT y las instituciones académicas.
- e. Asegurar el financiamiento del transporte aéreo de ida y vuelta de los becarios a su sede de estudio, así como de los viajes que hagan a su país de origen, en caso de que realicen actividades de investigación en dicho país.
- f. Brindar apoyo a los egresados para que al regresar a sus países se incorporen en sus instituciones de origen y dar seguimiento a dicho proceso.

9. Compromisos de los becarios

- a. Actuar con responsabilidad, exhibir una actitud profesional, observar valores éticos, respetar las leyes y mostrar el comportamiento propio de un becario del CONACYT, durante el tiempo de permanencia en México.
- b. Cumplir con todos los requisitos de tiempo y forma estipulados por el CONACYT, el IICA y la institución en que realicen sus estudios.
- c. En el caso de funcionarios del IICA, reincorporarse al Instituto una vez hayan finalizado el programa de estudios, de acuerdo con las disposiciones que se hayan definido a esos efectos.
- d. Para los becarios que no trabajan en el IICA, continuar laborando en su institución de origen una vez hayan finalizado el programa de estudios, según los lineamientos establecidos al respecto en el proceso de preselección.